



I CONCURSO RELATOS BREVES - TORRELAGUNA 2019

OBJETO DEL CONCURSO

Con motivo de las Fiestas Patronales, el Ayuntamiento de Torrelaguna convoca un concurso de relatos breves en cuya trama deberá figurar cualquier aspecto relacionado con Torrelaguna: sus gentes, su cultura, su patrimonio artístico y natural, sus fiestas... Los textos no podrán contener palabras ofensivas, denigrantes ni malsonantes.

CONCURSANTES

Podrán concurrir a esta convocatoria literaria cuantas personas lo deseen, sin restricciones de edad y con un máximo de dos relatos en prosa por autor.

LENGUA Y EXTENSIÓN

Los textos estarán escritos en lengua castellana y deberán ser rigurosamente inéditos (no publicados en medio alguno) y no premiados en otros certámenes o concursos.

La extensión de las obras será como máximo de 8.000 caracteres con espacios.

PLAZO Y PRESENTACIÓN

- El plazo para la presentación de originales se extenderá hasta el 5 agosto de 2019.
- Los textos se enviarán en formato digital a la dirección de correo electrónico prensa@torrelaguna.es.

PREMIO

Se establece un único primer premio dotado con 100 euros en cheques regalo. Además, el relato ganador se publicará en el Libro de Fiestas de Torrelaguna.

JURADO

- Los miembros del Jurado serán elegidos por la Concejalía de Festejos.
- La Presidencia del Jurado la ostentará la persona designada por el Alcalde.
- El fallo del Jurado, que se hará público en el Ayuntamiento, será inapelable y solo a él le corresponderá la interpretación de las bases.



- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto si, a su juicio, ninguna de las obras presentadas se considera merecedora de ser premiada.

DERECHOS DE PROPIEDAD

- Las obras presentadas a concurso pasarán a formar parte del Archivo del Ayuntamiento de Torrelaguna, que se reserva los derechos de reproducción, publicación y exposición sobre los mismos.
- Los autores mantendrán todos los derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de los mismos.

OTRAS CONSIDERACIONES

- El autor del relato ganador será el responsable ante posibles reclamaciones de plagio por parte de terceros, que, en caso de ser demostradas, acarrearán la anulación del premio.
- El Ayuntamiento, que velará por la buena conservación de los trabajos en papel presentados al concurso, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurren al mismo, derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.
- La participación en este concurso comporta la plena aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.